

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

28375 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se hace público la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Josymag Suministros, S.L.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión celebrada el día 22 de julio de 2025, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó:

Aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada con fecha 17/06/2019 a Josymag Suministros, S.L.U., para la "Ocupación y explotación del local E-F del paseo Pascual Pery Junquera con destino a discoteca y actuaciones en directo".

La modificación consiste en la prórroga del plazo concesional en los términos establecidos en el art. 82.2.b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ampliación de la superficie concesionada y modificación del objeto de la concesión.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cádiz, 30 de julio de 2025.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A250036103-1